

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8985 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Deutz», modelo DX-50 V.*

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la estación de Frankfurt (República Federal Alemana).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Deutz», modelo DX-50 V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) CV.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado.

Marca «Deutz».
 Modelo DX-50 V.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 75460002.
 Fabricante «Klöckner-Humboldt-Deutz AG», Köln (R. F. A.).
 Motor: Denominación Deutz, modelo F3L 912.
 Número 5792338.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
44,0	2.258	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Potencia (CV.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
42,7	2.258	540	181	24	748
44,0	2.258	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Potencia (CV.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
43,4	2.500	598	187	24	748
44,7	2.500	598	—	15,5	760

III. Observaciones:

8986

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo Vigneron 45 2RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Vigneron 45 4RM.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Same», modelo Vigneron 45 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 39 (treinta y nueve) CV.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Vigneron 45 2RM.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo 983.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,830. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
39,2	1.600	544	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Potencia (CV.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
37,2	1.600	544	204	8	712
39,2	1.600	544	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —1.800 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	Velocidad (r. p. m.)	Potencia (CV.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
40,5	1.800	612	208	8	712
42,7	1.800	612	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.600 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.